



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTE: JULIÁN LÓPEZ
OROZCO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
TEV-69/2023

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dieciocho de agosto de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado el día de hoy, por el **Magistrado Rodrigo Delgadillo Crivelli**, Presidente por Ministerio de Ley de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA a las demás personas interesadas**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este tribunal electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIO

JUAN CARLOS JUAREZ ORTEGA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTE: JULIÁN LÓPEZ
OROZCO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
TEV-69/2023

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a dieciocho de agosto de dos mil veintitrés.

El Secretario General de Acuerdos en Funciones, da cuenta al Magistrado Rodrigo Delgadillo Crivelli, Presidente por Ministerio de Ley de este Órgano Jurisdiccional, con la cédula de notificación electrónica y anexos recibidos en la cuenta de correo electrónico tribunal.ver@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx el Presente día, mediante la cual, la Actuaría de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación notifica el acuerdo de turno y requerimiento emitido dentro del expediente SX-JE-134/2023, en el que se requiere a este Tribunal Electoral a efecto de que lleve a cabo el trámite previsto en los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, respecto del Juicio Electoral, promovido por Julián López Orozco, ostentándose como integrante del pueblo indígena Zapoteco, de la comunidad de Zanja de Caña de Arriba, perteneciente al Municipio de Playa Vicente, Veracruz, a fin de impugnar la resolución emitida el pasado diez de agosto, por este Tribunal en el expediente TEV-JDC-74/2023.

Con fundamento en los numerales 1, 3, párrafo segundo c), 4, 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; así como 405, 415 párrafo segundo, 415 y 416 fracciones II, V, XIV y XVIII, del Código Electoral de Veracruz, 48, fracción I, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, SE ACUERDA:

PRIMERO. Con la documentación de cuenta y con el original del presente acuerdo, intégrese el respectivo cuaderno de antecedentes y regístrese con la clave TEV-69/2023.

SEGUNDO. Con la finalidad de dar cumplimiento al requerimiento de cuenta, hágase del conocimiento público el medio de impugnación incoado por la parte promovente mediante cédula que se fije en los estrados de este Tribunal Electoral, durante setenta y dos horas, con copia de la demanda.

TERCERO. Remítase a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: a. copia del presente proveído; b. constancias que integran el expediente TEV-JDC-74/2023; c. informe circunstanciado; d. original de la cédula y razón de publicación, mediante las cuales se hace del conocimiento público la presentación del juicio; asimismo, una vez transcurrido el plazo de ley, el o los escritos de tercero interesado; la certificación de vencimiento de plazo de setenta y dos horas y las actuaciones relativas a la misma.

NOTIFÍQUESE, por oficio a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y por estrados a las demás personas interesadas; asimismo hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente por Ministerio de Ley de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos en Funciones, con quien actúa y da fe. CONSTE.

MAGISTRADO PRESIDENTE
POR MINISTERIO DE LEY

Rodrigo Delgadillo Crivelli

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
EN FUNCIONES

Luis Miguel Dorantes Rentería



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ